

Período 122°

La Plata, 2 de mayo de 1994

2a. Reunión



SENADO DE BUENOS AIRES
DIARIO DE SESIONES
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia, don Rafael Edgardo Romá.

Secretarios: doctores Jorge Alberto Landau y Eduardo Manuel Isasi,

Secretarios Legislativos de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados, respectivamente

Senadores presentes		
Alegre, Gilberto Oscar	Cruz, Norberto Washington	Scoccia, Jorge Oscar
Amieiro, Gerardo Osvaldo	Díaz Bancalari, José María	Tojo, Ricardo Alberto
Amondarain, Juan José	Fernández, Félix Fortunato	Tolosa, Eduardo César
Aroza, Roberto Ramón	Fernández, María Inés	Torres, Raúl Roberto
Barberena, Juan Atilio	Gear, Marcelo Patricio	Tudino, Juan Carlos
Beltrachini, Orestes Oscar	Giménez, Edgardo Eleodoro	Senadores ausentes:
Bertoncello, Héctor Jorge	Ienco, Ricardo Vicente	Costa, Roberto Raúl
Beyer, Justo Cristóbal	Martínez, Carlos Alberto	García, Miguel Ángel
Bilbao, Carlos Alfredo	Morete, Horacio Miguel	Lucero, Daniel Cayetano
Burtín, Claudio Juan	Pelly, Miles Christi	Oliva, Ezequiel Alberto
Cladera, Ernesto Edgardo	Rocca, José María	Pérez Luzuriaga, Luis Eduardo
Colabianchi, Luis Alberto	Rossi, Jorge	Pierri, Reinaldo Alfredo
Colombo, Juan Emilio	Saiegh, Miguel	Piriz, Juan Carlos
Corvatta, Alejandro Hugo	Sala, Oscar Enrique	Posadas, Ana María
Crosetti, Arturo Domingo	Salerno, Susana	Román, Horacio Rafael
	Scarone, Jorge Omar	
	Scavuzzo, Héctor Oscar	

Diputados presentes

Abraham, Alberto José
Abraham, Olga Catalina
Acedo, Carlos Fernando
Acosta, César A.
Alice, Rodolfo Héctor
Andreoli, José J.
Antanucci, Alfredo M.
Arpigliani, Osvaldo
Basile, Daniel A.
Bevilacqua, Andrés A.
Bonicatto, Carlos Eduardo
Bustos, Eduardo M.
Cámara, Fernando C.
Carballal, Germán
Cardoso, Alberto Atilio
Carretto, Julio Víctor
Colombo, Marcelo M.
Correa, Juan Carlos
Cortese, Jorge V.
Cuezzo, Aída Amelia
Denuchi, Juan C.
Díaz, Carlos A.
Díaz, Carlos M.
Di Tommaso, Antonino A.
Elizondo, Raúl
Espada, Mario Luis
Estévez, Mónica
Etchepare, Obdulio R.
Furlan, Edgardo J. J.
García Blanco, Juan M.
García, María T.

García, Pedro Alberto
Giacomelli, Heraldó A.
Giorno, Néstor Alberto
González, Alberto A.
Gutiérrez, Diana B.
Gutiérrez, Héctor M.
Gutiérrez, Luis A.
Herrera, Daniel O.
Honores, Enrique M.
Irigoyen, Mario Pedro
Itoiz, Juan J.
Jorge, Luis R.
Kirch, Jorge L.
Kugler, María Luisa
Laso, Isidoro R.
Laxagueborde, Juan J.
Lemá, Juan C.
López, Germán
López Villa, Guillermo
Losada, Alberto
Lugones, Luis
Maglión, Humberto Hugo
Maldonado, Roberto A.
Manca, Andrés Pablo
María, José Hermindo
Mastrogiacomo, Miguel A.
Medina, Juana Rosa
Mercuri, Osvaldo J.
Migliaro, Victorio Carlos
Morales, Gerardo
Neyra, Hernán C.
Nomdedeu, José Francisco
Orellano, Luis A.

Pizarro, Juan C.
Ramón, Arturo H.
Rubbo, Eduardo A.
Ruiz, Carlos N.
Sáenz, Ricardo A.
Salaverri, Horacio F.
Sánchez, Oscar Alberto
Saucedo, Tránsito A.
Scarabino, Federico C.
Sequeiro, Raúl Guillermo
Simonetti, Pedro A.
Sobrero, Gustavo R.
Spataro, Rubén J.
Staheli, Roberto Omar
Trucco, Héctor L.
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo
Valerga, Carlos M.
Varese, Rogelio Alberto
Veramendi, Juan C.
Zambarbieri, Juan C.

Diputados ausentes:

Blasi, Armando
Callegaro, Héctor M.
Del Rosso, Mario
Estrada, Rogelio A.
Etchenique, Roberto A.
Marcelloni, Horacio L.
Marchiolo, Roberto W.

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

SUMARIO

1

Lectura de la resolución de la Presidencia del Honorable Senado y la Honorable Asamblea Legislativa referente a la convocatoria, funcionamiento y objeto de la sesión de la fecha. Pág. 9

2

Lectura de la nota enviada por el señor gobernador, en la que da cuenta que hará uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 132, cláusula 6ª de la Constitución de la provincia de Buenos Aires. Pág. 10

3

Aprobación del acta de la Honorable Asamblea Legislativa realizada el día 3 de mayo de 1993. Pág. 10

4

Cumplimiento por parte de la Honorable Asamblea Legislativa de lo preceptuado en el artículo 132, inciso 4º de la Constitución provincial, referente a la conmutación de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. 10

5

Designación de la Comisión de Recepción al señor Gobernador. Pág. 11

6

Mensaje del señor Gobernador. Pág. 11

7

Inauguración del 122º período de sesiones de la Honorable Legislatura. Pág. 18

-En la ciudad de La Plata, a los

dos días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados los señores senadores y diputados de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

-A la hora 17 y 15:

Sr. Presidente - Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires, con la presencia de 37 señores senadores y de 85 señores diputados en el recinto.

CONVOCATORIA

Sr. Presidente - Por Secretaría se procederá a dar lectura de la resolución dictada por esta Presidencia, convocando a la Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Landau) -

La Plata, 26 de abril de 1994

VISTO, que es función de ambas Cámaras, reunirse anualmente para declarar la apertura del período ordinario de sesiones, según lo estableció la Constitución de la Provincia; en su artículo 100, cláusula 1ra., y

CONSIDERANDO

Que, en su artículo 132 cláusula 6ta., determina como atribución del Gobernador de la Provincia, la de informar a la Honorable Legislatura en oportunidad de la apertura del período de sesiones, sobre el estado actual de la administración.

Por ello,

El Vicegobernador de la provincia de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado y de la Honorable Asamblea Legislativa

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

DECRETA

Art. 1º - Convocar a ambas Cámaras Legislativas para el día 2 de mayo próximo a las 17 horas, a efectos de realizar Sesión de Asamblea de apertura del 122º período legislativo.

Art. 2º - Invitar al señor Gobernador de la Provincia, para que en dicha circunstancia haga uso de la atribución que el confiere el artículo 132 cláusula 6ta., de la Constitución provincial.

Art. 3º - Adoptar las disposiciones de la ley 4.677, par el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Art. 4º - Designar al señor Secretario Legislativo del Honorable Senado doctor Jorge Alberto Landau y de la Cámara de Diputados doctor Eduardo Manuel Isasi, para que actúen como Secretarios de la Asamblea Legislativa.

Art. 5º - Cursar por la Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la Sesión de Asamblea.

Art. 6º - Registrar, comunicar, y dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa. Cumplido; archivar.

Decreto N.º 673

Romá
Landau

Sr. Presidente - Quedan enterados los señores legisladores.

2

COMUNICACION DEL SEÑOR
GOBERNADOR

Sr. Presidente - Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor gobernador, comunicando su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Landau) -

La Plata, 29 de abril de 1994

Al señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa don Rafael Edgardo Romá. Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su atenta nota de fecha 20 de abril del corriente año, con el objeto de comunicarle que el suscripto concurrirá a pronunciar el mensaje que prevé el artículo 132 cláusula 6ta. de la Constitución provincial ante la Honorable Asamblea Legislativa, reunida en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados y proceder así a dejar inaugurado el 122º período legislativo.

Saludo a usted con distinguida consideración.

EDUARDO ALBERTO DUHALDE

Sr. Presidente - Quedan enterados los señores legisladores.

3

ACTA

Sr. Presidente - Corresponde considerar el acta de la Honorable Asamblea Legislativa realizada el 3 de mayo de 1993, ya impresa en forma de Diario de Sesiones.

Si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

-Se aprueba.

4

CONMUTACION DE PENAS

Sr. Presidente - La Honorable Asamblea Legislativa deberá tomar conocimiento de las conmutaciones de penas otorgadas por el Poder Ejecutivo, según lo dispone el artículo 132, inciso 4), de la Constitución Provincial.

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores y señores diputados la relación impresa de las mencionadas comunicaciones, esta Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Asamblea para omitir su lectura e insertarla en el lugar correspondiente del Diario de Sesiones y dar por cumplido el citado requisito constitucional.

-Asentimiento. (*)

5

COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente - La ley 4.677, en su artículo 6º, contempla la designación de una comisión compuesta por señores senadores y señores diputados que tendrá como misión recibir al señor gobernador, asistirlo durante la lectura de su mensaje y acompañarlo hasta la salida del Palacio Legislativo una vez cumplida su obligación constitucional.

Para cumplir esta disposición, la Presidencia designa a los señores senadores presidentes de bloques y a los señores diputados presidentes de bloques: José María Díaz Bancalari, Héctor Jorge Bertonecello, Juan Carlos Tudino, Arturo Domingo Crosetti, Félix Fortunato Fernández, Carlos M. Díaz, Miguel Mastrogiacomo, Horacio Salaverri, Pedro A. García y Roberto Etchenique.

Los invito a cumplir su cometido y a la Honorable Asamblea Legislativa a pasar a un breve cuarto intermedio, con permanencia de los señores senadores y señores diputados en el recinto, a la espera de la llegada del señor gobernador.

-Es la hora 17 y 20.

6

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

-A las 17 y 25.

Sr. Presidente - Se reanuda la sesión.
Estando en conocimiento de esta Presi-

dencia que se encuentra en antecala el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, se le invitará a hacerse presente en este recito.

-Ingresa en el recinto, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, el señor gobernador, quien ocupa su sitio en el estrado de la Presidencia. (Aplausos prolongados.)

Sr. Presidente - Señor gobernador: os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 132, cláusula 6º de la Constitución provincial, y a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador.

Sr. Gobernador - Honorable Asamblea: llego a este recinto para cumplir con un acto trascendental de la vida republicana, que año a año afianza el pleno funcionamiento de los poderes institucionales.

Al dejar inaugurado el 122º período de sesiones ordinarias de la Legislatura provincial, el Poder Ejecutivo viene a rendir cuenta de su labor ante los representantes del pueblo, que son la expresión de la pluralidad democrática que anida en la comunidad.

La labor detallada de cada una de las jurisdicciones que mi gobierno ha realizado en los últimos doce meses, la tienen ustedes en sus respectivas bancas.

Este discurso no será, entonces, una enumeración de realizaciones sino un acto de reflexión, un puente entre las metas fijadas el año anterior y la que nos proponemos para los próximos tiempos; un análisis, atentos a la voz y a la opinión del pueblo, que hemos recogido en las innumerables visitas efectuadas a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Este análisis no puede detenerse sólo en lo político y en lo económico, sino que debe basarse esencialmente en un principio moral: el bienestar y el crecimiento de la Provincia, que deben estar estrechamente vinculados con aquello que desea y necesita nuestra gente. Requiere capacidad y coraje para

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

emprender las grandes transformaciones que es preciso hacer sobre estructuras y mentalidades que han mostrado su fracaso y que han sido superadas por los tiempos. Requiere también una mirada objetiva sobre la realidad que vivimos, realidad que nos dice hoy que la Argentina está entre los primeros países del mundo con menor inflación y con mayor crecimiento de su producto bruto interno, mérito del enorme esfuerzo que realiza el pueblo argentino y de la firmeza política del gobierno del presidente Menem. (Aplausos.)

El apoyo ciudadano al modelo en marcha y a las medidas implementadas hacen, precisamente, a la necesidad de buscar los más aptos mecanismos de estímulo para convertir en crecimiento y trabajo el fruto de la estabilidad alcanzada. Repito el concepto: debemos buscar los mecanismos para convertir en crecimiento y trabajo el fruto de la estabilidad alcanzada. Este es el eje central del programa de nuestro gobierno; este es el desafío que debemos asumir, es la tarea a la que todos debemos abocarnos, porque no se sale espontáneamente de una crisis tan profunda como la que hemos vivido.

A la luz de esta convicción, para nosotros no es un mero slogan decir que los bonaerenses somos gente de trabajo; llevamos en nuestros corazones esa tradición laboriosa que forjaron nuestros abuelos criollos o inmigrantes. Pero si queremos reimplantar esa cultura en la sociedad, debemos crear las condiciones adecuadas para que florezcan miles de emprendimientos productivos, yendo en auxilio de los hombres, de la producción y del trabajo.

Tal es el sentido de todas las medidas y acciones emprendidas desde el inicio mismo de nuestro gobierno: rebajas impositivas, energéticas, créditos, labor confluyente en los distintos organismos del Poder Ejecutivo y de los municipios, todo destinado a disminuir los costos productivos, a generar oportunidades y a estimular exportaciones.

Es claro que todos estos esfuerzos serían inútiles si no contamos con industriales, productores, comerciantes serios y comprometidos con la provincia. Por eso no queremos empresarios de lujo ni el lujo de los empresarios; necesitamos empresarios austeros que

inviertan, trabajen, vivan, descansen y crien a sus hijos en la provincia y para la provincia.

Este programa estratégico reclama también una actitud austera en el manejo del estado. Se plantea así como esencial la eficiencia del gasto público. El cumplimiento de las obligaciones del estado en materia de salud, educación, justicia y seguridad debe hacerse con una extrema racionalidad en la asignación de los recursos, sin aumentar los impuestos: no se puede echar mano al bolsillo de los contribuyentes para mantener estructuras ineficientes que no garantizan adecuadamente los servicios esenciales que deben prestar.

Esta es, señores legisladores, la base programática del gobierno de los bonaerenses; es la vara con que mido y pido que se mida la acción desarrollada. Aplicando las medidas que he señalado y con todos los medios a su alcance, se crearon mecanismos de incentivo que comenzaron a dar sus frutos.

En materia de finanzas, a pesar de que triplicamos la inversión pública y aumentamos el gasto social, cumplimos el presupuesto de 1993 al pie de la letra, gracias al aumento de la recaudación fiscal, que fue de un 20 por ciento. Este incremento se logró sin que se haya aumentado la presión impositiva global; por el contrario, se aplicaron reducciones que beneficiaron directamente a la actividad productiva.

Las cuotas del inmobiliario rural en valor producto resultaron un 43 por ciento menores que en 1990. Se eliminó el impuesto de sellos en las cédulas hipotecarias, y ha sido subsidiada la tasa de interés del Banco de la Provincia para productores en emergencia; con esta medida se benefició al sector agropecuuario con 180 millones, al industrial con 80 millones y al comercial con 30 millones. Asimismo, se ha puesto en marcha el calendario de sustitución de ingresos brutos acordado con el gobierno nacional a través del Pacto Fiscal para el empleo, producción y crecimiento.

Paralelamente a estas medidas de orden fiscal, la actividad privada así estimulada concretó en la provincia 377 proyectos de inversión industrial por un monto de 2.600 millones de pesos, que han dado empleo a 18.000 bonaerenses.

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

En 1993 las exportaciones de nuestros empresarios aumentaron un 12 por ciento. En esta política de fomento ha sido decisiva la recuperación del Banco de la Provincia, que aumentó su patrimonio en 300 millones de pesos, elevó el monto de los depósitos en 2.000 millones y a los ojos del sistema financiero internacional se convirtió en el primer banco argentino; de este modo, el banco pudo dar crédito a la producción, a los servicios y al comercio por 4.600 millones de pesos, de los cuales 3.100 fueron para pequeñas y medianas empresas, y, al mismo tiempo, aprobó y financió casi 6.000 proyectos de microempresas.

Nuestros empresarios y productores nos requerían también otras medidas tendientes a disminuir los costos de la actividad productiva y a mejorar y a reactivar áreas de servicio e infraestructura.

Por eso, para disminuir el costo energético eliminamos el impuesto provincial que gravaba la facturación de electricidad. La tarifa industrial se redujo en un 22 y en un 40 por ciento, para pequeños comercios e industrias, y entre el 14 y el 18 por ciento a las cooperativas eléctricas. Se creó, además, una categoría nueva de tarifa industrial rural, cuya rebaja va del 50 al 64 por ciento, y mediante un convenio firmado con las cooperativas se unificaron las tarifas en todo el territorio provincial.

Esta función social y productiva de nuestra empresa de energía puede cumplirse porque también saneó su economía. Pasó de tener un resultado operativo negativo del 3,5 en 1991 a operar hoy con un resultado positivo del 7 por ciento.

Otras herramientas formidables de producción y comercio son nuestros puertos, para cuya reactivación ya hemos empezado a realizar inversiones. El proceso de traspaso de la Nación a la Provincia ya se ha concretado con la transferencia de los puertos de Bahía Blanca y Quequén, bajo la forma de consorcio de gestión, y de los puertos de Coronel Rosales y Dock Sud, suman 11 los que ya son administrados y explotados por los bonaerenses.

En el mes de agosto del año pasado, también los ferrocarriles con localización en nuestro territorio han pasado a ser por nosotros gestionados.

Esos ferrocarriles, amenazados con la paralización, que producían pérdidas millonarias al Estado Nacional, con una administración racional y pensada para los usuarios, siguen funcionando regularmente y no reciben un solo peso del erario público provincial. Auto-financiados, los trenes seguirán cumpliendo la función social y productiva que los bonaerenses les asignamos.

He enumerado estas acciones porque son logros importantes y porque están dando resultados positivos, pero no pensemos que debemos sentirnos enteramente satisfechos. Queda mucho por hacer para que todo el potencial, para que toda la fuerza productiva y creativa de la provincia alcance su plenitud. Queda mucho esfuerzo por realizar para generar los puestos de trabajo necesarios para cubrir la demanda de nuestra gente.

El índice de desocupación nos muestra que en el conurbano es de un 10 por ciento de su población activa; en Bahía Blanca el porcentaje es el más alto de la provincia, un 15 por ciento. Son cifras altas, por cierto, pero inferiores a las que se registran en otras regiones y otras partes del mundo desarrollado. Pero no debemos negar el desempleo como un mero indicador económico o comparativo.

Conocemos a nuestra provincia, conocemos a nuestra gente y conocemos también las consecuencias que la falta de trabajo produce en el seno de la familia bonaerense: hogares desmembrados, chicos en la calle, migraciones continuas y desarraigos.

El objetivo, entonces, es ir resolviendo los problemas de infraestructura social que esta región bonaerense acumuló durante décadas y se ha trabajado en la puesta a punto del sistema edilicio educativo.

Se han construido nuevos hospitales y se han ampliado y reparado otros. Millones de pobladores, de los 23 distritos que abarca el Ente del Conurbano, han sido beneficiados con obras hidráulicas, de saneamiento industrial, de saneamiento ambiental, desagües, aguas potables, pavimentación, cloacas, iluminación, etcétera. Y porque existe este fondo que atiende las necesidades del conurbano, podemos, por ejemplo, volcar a los 104 municipios del interior bonaerense todos los recursos que la provincia dispone para la in-

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

versión pública, lo que significa que el Ministerio de Obras Públicas ha puesto en marcha ya en la provincia interior 1.140 emprendimientos precisamente de obra.

Al respecto, queremos destacar que a través de tres leyes fundamentales aprobadas por esta Honorable Legislatura, hemos podido concretar el anhelado Plan de Reconstrucción del Interior Bonaerense. Las obras distritales del mismo, con una inversión de 80 millones de pesos, ya están en ejecución, y en lo que resta del año se pondrán en marcha las obras regionales, que insumirán 510 millones de pesos.

Quiero que se vean estas realizaciones como el mayor aporte que podemos hacer para promover la ocupación de mano de obra y orientar el trabajo productivo.

Las obras que se realizan en el conurbano emplean a 50 mil trabajadores, y el plan en ejecución ocupa a 30 mil comprovincianos, con las 27 mil viviendas que tenemos en ejecución en estos momentos, y que en términos globales son las cifras que mantenemos anualmente, se dará empleo directa e indirectamente a 20 mil trabajadores más.

Por cada cuadra de pavimento, por cada metro de zanja y de caño colocado, cada kilómetro de ruta, no sólo trasciende el valor de la obra pública que encierra en sí misma, sino que asigna un valor inherente e innegociable que es la dignidad de trabajar de 100 mil familias bonaerenses ocupadas.

Nuestro gobierno ha continuado avanzando y ejecutando programas, adoptando nuevas iniciativas y efectuando correcciones para cumplir con un compromiso personal que asumí ante todos los bonaerenses: el resguardo, la protección y la promoción de la familia bonaerense. En ese sentido, hemos ejecutado medidas de orden institucional de gran importancia.

Desde hace pocos días está funcionando el nuevo Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano. Es prioritaria la labor de esta cartera en lo que hace a la ejecución y la coordinación de todas las gestiones tendientes al fortalecimiento familiar.

Nos anima en esta materia la misma filosofía y el mismo espíritu que han inspirado la reciente Carta de la Familia de Su Santidad Juan Pablo

II, particularmente cuando señala que una nación verdaderamente soberana y espiritualmente fuerte está formada siempre por familias fuertes, conscientes de su vocación y de su misión en la historia, porque la familia está en el centro de todos los problemas y cometidos.

Al mismo tiempo, hemos puesto todas las tareas de acción social de la Provincia en manos de las mujeres bonaerenses, a través del Consejo Provincial de la Mujer. Esta es una medida que supera los meros marcos funcionales u organizativos.

En una sociedad sacudida por una profunda crisis moral, la presencia protagónica de la mujer reivindica valores esenciales y trascendentes como el amor, la ética y la solidaridad, y este acto es también, entonces, un reconocimiento a la actividad laboral de todas nuestras mujeres, dentro del núcleo familiar y como sostén fundamental de la trama de solidaridad social que es imprescindible reconstruir. (Aplausos).

Quiero decirlo con todas las letras: sin la mística, sin el amor que nuestras mujeres ponen para que la acción social y solidaria llegue a quienes más la necesitan, nuestro objetivo en este área no sería jamás alcanzado.

Como consecuencia de estos cambios, recién ha comenzado a funcionar el Ministerio de Salud Pública con su nueva estructura y competencia. La salud pública es un tema de tanta trascendencia como para que una jurisdicción se ocupe de ella con exclusividad, sobre todo porque debemos asumir que el servicio que el Estado está brindando a la comunidad es deficitario. El sistema sanitario vigente ha sufrido un visible deterioro con el paso del tiempo y el crecimiento de la demanda, y hoy no cubre las expectativas de nuestra gente ni satisface al propio personal médico, administrativo y de enfermería.

En un año han sido atendidas cerca de 7.500.000 de consultas, y se han internado 270.000 pacientes en nuestra red hospitalaria. Para dotarla mejor invertimos 15.000.000 de pesos en equipo e instrumental, y en infraestructura la inversión fue de 150.000.000 de pesos en el '93, cifra que se repetirá en 1994.

El año pasado se terminó y se habilitó el

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

hospital "Mi Pueblo", de Florencio Varela. Concluimos las obras del primer hospital de Berazategui. Este año se concluirán las obras de los hospitales de General Sarmiento, Almirante Brown, Merlo, Tres de Febrero, Monte Hermoso, La Matanza y Vedia. Esto significa 70.000 metros cuadrados y 900 camas que se incorporan a nuestro sistema sanitario.

Se citó, además -y en pocos días comenzarán las obras-, el nuevo hospital de Moreno, y a su vez están en pleno proceso de licitación los de Guernica, Mar de Ajó y Mercedes; y en distintos grados de ejecución de obra se encuentran los hospitales de Salto, San Cayetano y el de Agudos de González Catán.

Se han llevado a cabo obras de ampliación y equipamiento de los hospitales de General Pueyrredón, Pacheco, La Plata, Pergamino, Maipú, Azul, Gonzáles Chaves, Carhué, La Madrid, Guaminí, Laprida, Bolívar, Brandsen, Carlos Casares, Chascomús, Colón, Coronel Rosales, Cañuelas, Chivilcoy, Lincoln, Lobería, Mar Chiquita, Pilar, San Pedro, Trenque Lauquen, Tornquist, General San Martín, Vicente López, Tigre, San Fernando, Zárate, Quilmes, Esteban Echeverría, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, General Rodríguez, Luján, Morón y Berisso.

Cuatrocientas veinticinco unidades sanitarias fueron recuperadas y equipadas. Pero la compleja problemática de la salud no se resuelve solamente con la infraestructura, que es sólo parte de la misma.

Por ello, aplicaremos un criterio que ustedes ya conocen, que es "a grandes males, grandes remedios". Por lo tanto, hemos dispuesto impulsar desde ahora una reforma profunda, integral en el sistema de salud. Esta reforma será dispuesta por ley, cuyo proyecto pondré a la consideración de los señores senadores y diputados y será elaborado con la participación de todos los sectores vinculados con la salud pública.

La responsabilidad del Estado para garantizar el derecho de salud comienza, en verdad, durante la gestación, a través de la protección y control de la madre embarazada y, por supuesto, en los primeros años de vida del niño. En ese sentido, debo decirles que los índices de mortalidad infantil que registran

algunas zonas de nuestra provincia demuestran que debemos redoblar esfuerzos en materia de planes materno infantiles.

Mientras que en el primer cordón industrial del conurbano se registra casi un 19 por mil de mortalidad infantil, con disminución de tres puntos con respecto a 1991, en el segundo cordón los índices trepan al 25 por mil, frente a un 20 por mil del resto de la Provincia. Nuestro compromiso, el compromiso de todos, sería alcanzar un nivel menor al 18 por mil para toda la provincia al concluir la presente gestión.

Por ello, quiero informarles que a partir del 1 de agosto pondremos en marcha el Plan Alimentario, destinado con exclusividad a la madre embarazada y al niño, y comenzaremos a aplicarlo precisamente en los distritos del segundo cordón industrial del conurbano, que es la zona más desfavorecida.

Este es un plan ambicioso por los resultados que esperamos obtener, pero no implica la creación de ningún aparato burocrático ni permitirá la politización del mismo, porque nos apoyaremos en las estructuras municipales y en el trabajo social espontáneo. Estos emprendimientos tienen éxito si se encarnan en la gente, si son instrumentados por los propios militantes sociales y comunitarios que naturalmente surgen en cada barrio y en cada pueblo.

Quiero ahora referirme al Plan de Familia Propietaria, que hace un año lanzamos para los 104 municipios del interior bonaerense, con el objetivo de arraigar a nuestra gente en su lugar y evitar el éxodo, sobre todo de las nuevas generaciones.

Dijimos que destinaríamos todos los recursos provenientes del FONAVI para garantizar a cada familia su derecho a ser propietaria. Estos recursos han estado permanentemente a disposición de este trascendente objetivo. Sin embargo, desde la puesta en marcha del plan sólo 23 municipios han concretado la compra de tierras para entregar los lotes a las familias que los han requerido, otras 50 comunas han iniciado recientemente los trámites y 31 municipios no han realizado todavía gestión oficial alguna.

Evidentemente, tanto el gobierno provincial como los municipios no hemos trabajado

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

con la dedicación y eficiencia que la decena de miles de familias inscriptas espera. Tal vez porque no se ha entendido la importancia social que tiene arraigada la familia en el interior, donde la calidad de vida es tan superior a los centros densamente poblados. Tal vez porque tampoco se comprendió que es una inmoralidad que haya gente que no sea propietaria de un lote de terreno para poder echar raíces; cuando sobre la tierra tenemos recursos necesarios para hacerlo.

Tenemos; entonces, que trabajar y esforzarnos mucho más para lograr este año las metas fijadas el año pasado.

Además, falta mucho por hacer para alcanzar el pleno funcionamiento y eficacia del nuevo sistema de seguridad que hemos comenzado a implementar. Será necesario un año y medio más de tiempo y nuevas inversiones para completar el equipamiento total en vehículos, comunicaciones, material, etcétera y para lograr la adaptación del personal policial a las nuevas modalidades del sistema de Patrulla Bonaerense.

Sin embargo, el mayor nivel de actividad desarrollada en la represión del delito ha incrementado el fuerte déficit provincial en materia carcelaria; ya que hacía 25 años que no construíamos en la provincia una sola cárcel. Hemos empezado, entonces, a construir una en Florencio Varela y pronto iniciaremos otra en Cañapana. Pero hemos visto la necesidad de levantar dos cárceles más, y una tercera unidad penitenciaria de máxima seguridad en los emplazamientos que a la brevedad serán determinados.

En estos mensajes, es una constante que ponga de manifiesto la permanente preocupación por la situación límite en que la sociedad actual coloca a las jóvenes generaciones. Todos saben de mi prédica destinada a fortalecer la defensa de la comunidad y destinada a crear una mayor conciencia acerca de los males sociales que nos afectan a todos, pero de manera particular a nuestros hijos.

Esta no puede ser una tarea individual o de sectores aislados; por eso, desde el gobierno vimos la necesidad de crear un espacio institucional para analizar políticas de prevención, asistencia e investigación, y tener un puente entre los organismos oficiales y las instituciones

no gubernamentales. Así fue creada la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones y su Programa "10 mil líderes para el cambio", destinado a formar 10.000 personas, 10.000 recursos humanos, especializados en la lucha contra el alcoholismo, la drogadependencia y el SIDA.

Esta Secretaría trabaja mancomunadamente con los colegios profesionales, obispos ubicados en nuestro territorio, organizaciones de trabajadores, unión de padres de familia, etcétera y, a través de convenios con las universidades de El Salvador, Deusto de los países Vascos, FASTA de Mar del Plata y la Tecnológica de San Nicolás, están dictando los cursos de postgrado: master en drogadicción y técnicos en drogadependencia.

Otra acción en materia de prevención, destinada a crear un cauce permanente de participación y expresión de nuestros adolescentes, son los Torneos Juveniles bonaerenses, que han entrado en su tercera edición.

La fuerza vital y la capacidad creativa de los jóvenes se manifiestan positivamente a través de las numerosas disciplinas del arte, la ciencia y el deporte que conforman estas competencias, que ya han ganado el corazón de la comunidad bonaerense. La inscripción crece año a año. A la final de Mar del Plata en diciembre último, llegaron 15.000 chicas y chicos de casi todos los distritos bonaerenses y 500 ganadores viajaron en el mes de febrero a España e Italia para tomar contacto con las más altas expresiones de la cultura y el deporte de esos países.

Para finalizar con la actividad realizada por el Poder Ejecutivo, quiero destacar un hecho que ha permitido devolver la tranquilidad a la familia bonaerense; por segundo año consecutivo: en todas las escuelas de la provincia se han dictado regularmente las clases sin interrupciones. No es éste un logro que deba adjudicarse al gobierno, sino que corresponde a toda la comunidad docente, pero en un modo muy especial, a nuestros maestros. (Aplausos).

También quiero agradecer el enorme trabajo realizado por las cooperadoras escolares, que contribuyeron con el gobierno para que podamos poner a punto los edificios de casi 4.000 escuelas y plasmar en obras toda la inversión hecha en infraestructura educativa,

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

con el énfasis puesto en la equidad, para generar una enseñanza que nivele las calificaciones de los alumnos, provengan tanto de la escuela privada como de la pública.

Comenzamos desde el interior de la provincia a dotar a todos los establecimientos de televisores, video caseteras y computadoras y, al igual que 1993, entregamos útiles y textos escolares a 800.000 chicos pertenecientes a las familias más humildes.

Este año, la Dirección General de Escuelas y Cultura incorporó los servicios que la Nación tenía en nuestro territorio, de tal modo que la matrícula total de alumnos es ahora de 3.450.000 y la cantidad de docentes creció de 160.000 a 240.000, todo lo cual ha convertido a este organismo en el sistema educativo más grande de América.

Las tareas de las autoridades educativas será entonces, más que nunca optimizar y racionalizar los recursos para mejorar la prestación de los servicios.

Es oportuno la inauguración de este nuevo período de sesiones ordinarias para que manifieste además mi sincero reconocimiento a la tarea de los señores legisladores que se han desempeñado durante todo 1993. Han concretado un trabajo fecundo en las comisiones, han fortalecido los lazos de convivencia democrática y en el seno de los debates plenarios han aprobado leyes de gran trascendencia para todos los bonaerenses.

Al mismo tiempo, representantes de ambos cuerpos legislativos integran, junto a ciudadanos destacados en la defensa de los derechos humanos, una comisión recientemente formada para analizar un tema que afecta sensiblemente a la comunidad: el esclarecimiento de presuntos delitos cometidos en perjuicio de personas desaparecidas. Quiero también expresar nuestro reconocimiento a los integrantes del Poder Judicial, cuya tarea ha sido encomiable a pesar de las dificultades en que han tenido que desempeñarse. En efecto, la estrategia de recuperación de la infraestructura, como base imprescindible para el mejoramiento de los servicios que el Estado debe prestar, se verificó en áreas como la hospitalaria, educativa, de seguridad, hidráulica y vial, pero no tuvo su correlato en materia de justicia y de servicio penitenciario.

Este año, entonces, emprendemos la puesta a punto de la infraestructura que permita la mejor prestación de los servicios en estas dos áreas tan vitales de nuestra vida comunitaria.

Honorable Asamblea: en dos semanas más estaremos iniciando la tarea institucional más trascendente de las últimas décadas: la reforma de nuestra Constitución. Será el momento de debatir con grandeza temas de enorme significación para el porvenir de la Provincia. Es el deseo de nuestra gente que las fuerzas representadas en la Asamblea Constituyente encuentren mecanismos de consenso para producir cambios que hagan de la nueva Constitución lo que debe ser: el acto fundante de un nuevo orden jurídico social y básicamente ético, que guíe la vida de las futuras generaciones bonaerenses.

En estos días se iniciará, también, la trascendente empresa de reformar la Constitución nacional y, en ese sentido, 72 delegados constituyentes bonaerenses debatirán un nuevo marco jurídico institucional.

Los convencionales, al margen del sector político al que pertenezcan, deberán asumir la defensa de nuestros derechos y de nuestra identidad provincial.

Buenos Aires cedió, como todos sabemos, parte de su territorio para emplazar allí la capital de todos los argentinos, es decir, la capital de los jujeños, de los santacruceños, de los mendocinos, de los santafecinos, de los entrerrianos, etcétera. En una palabra, la capital de todos quienes habitamos nuestra Patria.

En este marco, y como acto de responsabilidad histórica, los bonaerenses tenemos la obligación de recordar los graves problemas - inclusive, enfrentamientos - que se produjeron en el pasado a raíz del funcionamiento en el mismo espacio geográfico de una Legislatura Nacional y una Legislatura Provincial. Dato que debe ser tenido en cuenta en el momento de decidir las nuevas características que se proponen para la Capital Federal.

Acompañamos a los capitalinos en la reivindicación de su derecho de elegir libremente y por voto directo a su intendente, pero al ser ésta precisamente la capital de todos, ningún argentino puede ser excluido de la posibilidad de ocupar ese cargo. (Aplausos.)

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

Es momento, también, de plantearnos y reservarnos el nombre de Buenos Aires exclusivamente para nuestra Provincia. (Aplausos.)

Quienes en ella vivimos somos bonaerenses. Los habitantes de la capital son porteños y serán ellos quienes deban elegir un nuevo nombre; para terminar definitivamente con la confusión histórica que ha tornado difusa nuestra identidad, tanto en la consideración nacional como internacional.

Sobre estos temas los convencionales bonaerenses deberán constituir un bloque homogéneo porque, por encima de lo partidario, existe una categoría que nos une: ser hijos de la provincia de Buenos Aires, (Aplausos.)

Volviendo a la reforma de la Constitución bonaerense, pienso que se hace necesario impulsar una reforma política que acompañe a las grandes transformaciones iniciadas en otras áreas y sea una respuesta a los reclamos éticos de la sociedad. Las circunstancias históricas brindan la posibilidad de pensar y obrar sin ataduras ni mezquindades que nos den la oportunidad de hacer de la política una vocación de servicio y no una vía de acumulación de riquezas o privilegios.

Los enormes sacrificios del pueblo deben estar acompañados, en la misma medida, por la dirigencia. Si estamos convocando al trabajo de los bonaerenses; si estamos apelando a sus brazos y a sus manos laboriosas, al riesgo de los empresarios; a la inteligencia de los científicos, de los profesionales y técnicos, de los estudiantes, con el fin de devolver a la Provincia el rol protagónico que históricamente ha tenido; es hora, entonces, de ponernos a la altura de las circunstancias y de ofrecer también nuestro sacrificio y compromiso en esa

causa, una causa que está en el corazón de toda nuestra gente (Aplausos.), de todos los hombres y mujeres de la llanura, del mar, de las sierras, de los ríos y lagunas, de nuestros hermanos y hermanas de todas las provincias que habitan este verdadero crisol de argentinidad que es el conurbano bonaerense. Es la causa de nuestra Provincia hecha grande por la grandeza de su gente que trascendió al mundo por el genio, entre tantos otros, de Dorrego, Rosas, Mitre, Yrigoyen, Juan Perón, José Hernández, Almagro, Atahualpa, Piazzola, Sábato.

Esta es la causa de Buenos Aires que no tiene color político porque es la bandera esperanzada de todos y cada uno de los bonaerenses. (Aplausos prolongados.)

17

INAUGURACION DEL 122º PERIODO LEGISLATIVO

Sr. Presidente - Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador, declaro inaugurado el 122º período de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires y formulo votos por el éxito de vuestras deliberaciones.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Asamblea, queda levantada la sesión.

-Eran las 18 y 5.

DANIEL EDUARDO HUERTAS
Taquígrafo parlamentario
Cuerpo de Taquígrafos

Mayo 2 de 1994

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

APENDICE**Nómina de conmutación de penas**

ENTRADA	Nº DE EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRES	DECRETO
25-10-93	2900-80729/92	BAGALONI SACCO, Augusto Alfredo	1839/93
10-11-93	2200 - 3584/90	CABRERA PEREYRA, Leonardo Fabio	4308/91
21-02-94	2200 - 9935/90	QUEVEDO RIOS, Pedro Orlando	4516/93
21-02-94	2200-10802/92	AMBROSSINI NUÑEZ, Alejandro César	4514/93
21-02-94	2200-10802/92	POLISTINA PARTUCCI, Silvana Anahí	4514/93
21-02-94	2200-10076/92	ARAUZ JUAREZ, José Luis	4520/93
21-02-94	2200-10124/92	LOPEZ N.N., Juan de la Cruz	4513/93
21-02-94	2200 - 7805/91	GOMEZ IBÁÑEZ, Justiniano	4515/93
21-02-94	2200 - 6520/91	ROMERO N.N., Beato Antonio	4532/93
21-02-94	2200 - 3258/90	PEREYRA MENÉNDEZ, José Oscar	4519/93
21-02-94	2200 - 8191/92	OSSO ARLIA DE D'ALELIO, Ida Teresa	4518/93
21-02-94	2200 - 6289/91	ALVAREZ VERGARA, Víctor Hugo	4511/93
21-02-94	2200 - 6512/91	SARASOLA PILIPPI, José Luis	4531/93
21-02-94	2200 - 9562/92	GOMEZ TORRES, Lorenzo	4517/93
21-02-94	2200-10269/92	MOYER MELLADO, Heber Eladio	4512/93
07-04-94	2200 - 4452/91	RAMIREZ ARARI, Juan Carlos	3186/93
07-04-94	2200 - 5177/91	FERRERYA GONELLA, Carlos Bernabé	4530/93
07-04-94	2200 - 5155/91	DE ARAUJO ZALAZAR, Carlos Eugenio	2239/93
07-04-94	2200 - 7992/91	DE MATEO MÉROIS, Carlos Alberto	1841/93
07-04-94	2200 - 7522/91	BLANCO TRUJILLO, Néstor Daniel	1840/93
18-04-94	2900-102838/93	MICHELETTI BAUDON, Omar Enrique	0493/94